



Hoy, en el Consejo Consultivo de Política Pesquera

## Luis Planas subraya los esfuerzos desplegados por España para fortalecer el futuro Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

- Planas explica a los consejeros los principales aspectos del documento que presentará la Presidencia rumana sobre el futuro FEMP, que recoge muchas de las prioridades españolas
- El ministro precisa que el apoyo de España a la propuesta de la Presidencia encaja perfectamente con la defensa de otras cuestiones de interés para España.
- Además ha aprovechado para trasladar a los consejeros la información contenida en la comunicación de la Comisión al Consejo en relación a las posibilidades de pesca 2020, conocida el pasado viernes.

10 de junio de 2019. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha presidido hoy el Consejo Consultivo de Política Pesquera, donde ha destacado los trabajos desarrollados en los dos últimos semestres por los Estados miembros sobre el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) para el periodo 2021-2027 y ha informado el contenido de la reciente comunicación de la Comisión al respecto de las posibilidades de pesca de cara al ejercicio 2020.

En cuanto al FEMP, ha destacado que la labor desarrollada por la delegación española durante estos últimos meses ha permitido que el documento de compromiso que la Presidencia rumana presentará en el próximo Consejo de Ministros de Pesca de la UE, el martes 18 de junio en Luxemburgo, incluya muchas de las prioridades españolas.

En esta negociación, España ha tenido un papel activo, buscando apoyos con otros Estados Miembros con intereses comunes, que han dado como resultado la suscripción de un documento junto con Francia e Italia para reforzar el FEMP, que fue presentado en el Consejo del pasado mes de abril.

Nota de prensa





Entre las prioridades españolas incluidas en las mejoras que introduce el texto de la Presidencia, destaca la flexibilidad introducida en el límite de financiación de las ayudas a la compensación de las Regiones Ultraperiféricas (RUPs). También se ha conseguido introducir en el texto una excepción a la prohibición de aumento individual de capacidad de un buque por cuestiones de seguridad y condiciones de trabajo a bordo, y eficiencia energética.

Para el ministro, este texto establece una buena base para la financiación del nuevo periodo de programación, dado que apoya los objetivos de la Política Pesquera Común y al mismo tiempo no menoscaba el papel de liderazgo que la Unión Europea ejerce en el marco de los organismos internacionales.

Por su parte, el ministro ha informado sobre la comunicación de la Comisión al Consejo sobre las posibilidades de pesca marca el inicio del procedimiento institucional dentro de la Unión Europea para la adopción de los conocidos como TAC y cuotas de 2020, decisión de competencia exclusiva del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión.

En su comunicación, conocida el pasado viernes, la Comisión realiza una reflexión sobre los avances de la Política Pesquera Común y su aplicación, tanto desde el punto de vista del análisis de la situación de los diferentes caladeros y sus poblaciones principales, como desde el punto de vista normativo. Recoge los avances realizados para alcanzar el objetivo del rendimiento máximo sostenible (RMS) en los últimos años aunque sigue llamando la atención sobre la comprometida situación relativa a los stocks del Mediterráneo.

La Comisión recuerda que 2019 es un año muy especial, que estará profundamente marcado por cómo se desarrolle el Brexit, algo que tendrá una influencia decisiva sobre el ejercicio de fijación de los TAC y cuotas para 2020.

Esta comunicación supone el inicio de un largo proceso institucional, hasta su adopción a nivel político en los correspondientes Consejos de Ministros de Pesca.

